

REGIÓN ESTARÁ PRESENTE EL PRESIDENTE JOSÉ BONO

Hoy se inaugura el Servicio aéreo de transporte sanitario

El Gobierno regional garantiza la asistencia sanitaria de urgencia en un plazo inferior a 40 minutos

EL DÍA
TOLEDO

El presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, inaugura mañana hoy, día 5 de noviembre, el Transporte Aéreo Sanitario puesto en marcha por el Gobierno regional, en un acto que contará con la asistencia de alcaldes de toda la región, cuyos municipios contarán en próximas fechas con superficies de aterrizaje disponibles en áreas cercanas a los puntos de atención continuada.

El Servicio de Transporte Sanitario aéreo se compone de 3 helicópteros medicalizados que dan cobertura a todas las zonas de salud de la región, garantizando que en caso de necesidad cualquier ciudadano podrá ser atendido con la mayor inmediatez posible, y ser trasladado al centro hospitalario en un tiempo inferior a los 40 minutos.

Así, los 3 helicópteros de Castilla-La Mancha están dotados con los instrumentos más sofisticados para este tipo de atención sanitaria, reuniendo las características necesarias para calificarlos como UVI's móviles. En cada uno de ellos viajará

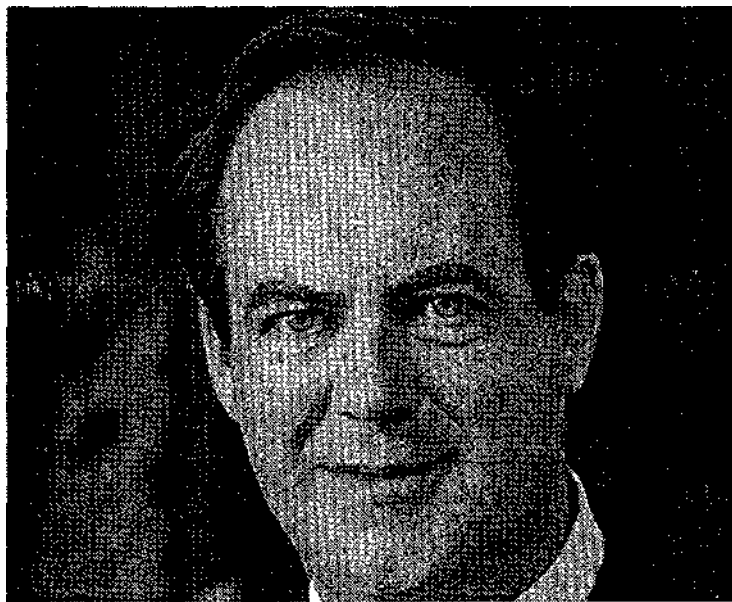
una tripulación compuesta por un piloto y un mecánico como tripulación aeronáutica, y un médico y un enfermero especializado como tripulación sanitaria. De esta forma la asistencia al paciente se produce de forma casi inmediata, sin necesidad de tener que llegar al hospital para recibir los primeros cuidados.

Helipuertos

No obstante, y con objeto de que el proceso sea lo más rápido posible sin perjudicar al paciente, el Gobierno regional construirá helipuertos anexos a cada uno de los hospitales de la Región para efectuar el traslado de los pacientes a los servicios de urgencia.

Además, está prevista la creación progresiva de helipuertos en las proximidades de los Puntos de Atención Continuada que permitirá contar con una red de más de 200 puntos de transferencia de pacientes a los helicópteros.

El procedimiento de activación de los helicópteros ante una solicitud se efectuará por el personal responsable del sector sa-



José Bono, presidente de Castilla-La Mancha.

nitario del 112, dependiente del servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el SESCAM, quienes en base a las circunstancias de cada caso decidirán la utilización del helicóptero y las condiciones.

En general, el transporte en helicóptero estará recomendado

para trayectos inferiores a los 400 kilómetros. Así mismo se procederá a la activación del transporte aéreo para pacientes críticos cuyo estado tienda a empeorar con el tiempo, cuando se estime que una UVI móvil tardará más de 30 minutos en acceder al lugar.

ESTADÍSTICA POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL

C-LM cuenta con un 9,10% más de familias que en 1990

EL DÍA
LOGROÑO/TOLEDO.EP

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cuenta con un 9,10 por ciento más de familias que en 1990, según los datos de un trabajo de la consultora AIMC, en el que se recoge que en este momento hay en España 13.179.800 familias. A nivel nacional, el crecimiento familiar ha alcanzado el 8,80 por ciento.

La tónica que se observa es que cada vez hay más familias, pero de tamaño menor. Esta es una tendencia generalizada en todo Occidente, que en España se ha acelerado en los últimos años hasta el extremo de que hoy en el 43 por ciento de los hogares sólo viven una o dos personas.

Hace seis años, ese índice era del 33 por ciento y hace quince, del 28,5 por ciento, según el informe de AIMC. Como contrapartida a esa proliferación de familias tan cortas está el aumento en el número de hogares: se han creado algo más de un millón desde 1995, para una población casi idéntica.

El reparto por autonomías de esa creación de hogares es bastante dispar, y oscila desde el crecimiento nulo de Asturias al 17,67 por ciento de Canarias, con una media del 8,8 por ciento. El crecimiento tampoco parece seguir patrones fijos, pues en los dos extremos de la tabla se hallan comunidades industriales y agrarias, o urbanas y rurales.

ALBACETE LOS HECHOS SE REMONTAN A ENERO

Un Juzgado dicta una sentencia condenatoria por malos tratos

EL DÍA
ALBACETE.EFE

El juzgado de instrucción número cuatro de Albacete ha dictado sentencia condenatoria contra un vecino de Albacete, Sabino M.A. por dos faltas de lesiones en el ámbito familiar en las personas de su mujer de 45 años y su hija de 21.

La pena impuesta por el tribunal ha sido de 8 fines de semana de arresto carcelario y el pago de las costas del proceso porque en el acto del juicio oral madre e hija renunciaron a cualquier indemnización por parte de su agresor.

Los hechos denunciados se remontan, según informaron a Efe fuentes del caso, a enero de este año cuando en el domicilio familiar y como consecuencia de una discusión matrimonial el acusado

golpeó a su mujer con el puño en el hombro de ésta causándole fractura muscular de esternocleidomastoideo.

Asimismo, como consecuencia de dicha agresión, la hija de ambos salió en auxilio de su madre, resultando también golpeada por su padre en el pabellón auricular izquierdo. En la denuncia inicial del procedimiento la agredida testificó que sufría malos tratos desde hacía quince años y que incluso en julio del año pasado sufrió una violación por parte de su esposo. En la denuncia policial, la víctima puso de manifiesto que su marido le obligó a realizar el acto sexual ante su negativa, llegando incluso a amenazarla con ahogarla si gritaba, ya que en la vivienda se encontraba también una de sus hijas y su yerno.

ACTUALIDAD

El Gobierno valora positivamente el servicio jurídico para mujeres maltratadas

EL DÍA
TOLEDO.EP

El Gobierno valora positivamente el servicio implantado en los colegios de abogados de Castilla-La Mancha para prestar asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica, ya que se trata de una nueva actuación encaminada a garantizar a quienes hayan sido objeto de agresiones o malos tratos en el entorno familiar la posibilidad de contar con un servicio gratuito y de calidad en materia de asesoramiento legal, prestado por profesionales especializados.

En aplicación del convenio suscrito el pasado 29 de junio de 2000, entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, todos los colegios de abogados de Castilla-La Mancha, con el apoyo financiero del Ministerio, han podido organizar y celebrar los correspondientes cursos de especialización de los letrados en materia de violencia doméstica, siendo los participantes en el mismo los únicos que pueden formar parte del servicio especializado, posibilitando así que las víctimas reciban atención específica y de calidad.

Junto a estas actividades formativas, se implantaron progresivamente los servicios de asesoramiento especializado, bien en la modalidad de servicios ordinarios de asistencia en los colegios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, o bien mediante la modalidad de guardias permanentes de 24 horas en el Colegio de Toledo, que quedó inicialmente incluido en el grupo de diez ciudades en donde, de forma experimental, se prestaría en servicio bajo este sistema.

Según se desprende de una respuesta parlamentaria a una pregunta formulada por la diputada del PP Ana Cristina Guarinos, en estos momentos se está procediendo a recabar la información detallada sobre el funcionamiento de los servicios en todos y cada uno de los colegios incluidos en el ámbito de aplicación del convenio, al objeto de preparar la Memoria anual que se menciona en el mismo.

Una vez que se disponga de todos los datos necesarios, se podrá efectuar una valoración más concreta sobre la implantación del servicio en cada Corporación.